



Resolución Ministerial

Lima, 19 de OCTUBRE del 2018

Visto, el Expediente N° 18-102318-005, que contiene la Nota Informativa N° 1820-2018-DGIESP/MINSA, emitido por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 17 de setiembre 2018, el Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, hace extensiva la invitación a la "Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud", a llevarse a cabo del 25 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Astana, República Kazajstán, indicando que la mencionada organización cubrirá los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento del visto, el médico cirujano Gustavo Martín Rosell De Almeida, Director General de la Dirección General de Intervenciones en Salud Pública, solicita se le autorice asistir al evento señalado en el considerando precedente;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo, participar en la Segunda Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, hacia la Cobertura Universal de Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS);

Que, mediante Informe N° 427-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA de fecha 19 de octubre de 2018, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite información sobre la situación laboral del mencionado profesional, señalando que las funciones de Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, serán encargadas al médico cirujano Ángel Alberto Gonzáles Vivanco, Director Ejecutivo de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje del profesional propuesto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del médico cirujano Gustavo Martín Rosell De Almeida, Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a la ciudad de Astana, República Kazajstán, del 22 al 28 de octubre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2- Disponer que el citado profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, del evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar a partir del 22 de octubre de 2018, al médico cirujano Ángel Alberto Gonzáles Vivanco, las funciones de Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la referida Dirección General y en tanto dure la ausencia del médico cirujano Gustavo Martín Rosell De Almeida.

Regístrese y comuníquese


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



M. Calle



J. MORALES C.



J. DEDIOS



A. QUIÑONES L.